

## ESAD, la alternativa para estudiar una licenciatura

### Sin costo alguno para los alumnos

- **Pueden inscribirse personas con discapacidad visual, motora o auditiva y mexicanos que radiquen en el extranjero**

A través del Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia, la Secretaría de Educación Pública ofrece a los estudiantes interesados en continuar sus estudios universitarios 12 carreras que se pueden cursar bajo la modalidad no presencial, incluidas personas con discapacidad visual, motora o auditiva, e inclusive mexicanos en el extranjero.

Los estudiantes interesados tienen como fecha límite para registrarse el 30 de octubre de 2011. Para formalizar su inscripción en cualquiera de las carreras tendrán que acreditar el curso propedéutico que será impartido en línea del 7 de noviembre al 18 de diciembre de 2011.

Este Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia está diseñado para facilitar el acceso a la educación superior a las personas que así lo desean sin importar su edad, condición laboral, social o de residencia, de ahí que también esté adaptado para atender a los estudiantes con alguna discapacidad motriz, visual o auditiva.

Todas las carreras se imparten en línea, a través de internet y no tienen costo alguno para el alumno.

Las carreras para los estudiantes que viven en México se dividen en 6 licenciaturas y 6 ingenierías, todas con salida terminal como Técnico Superior Universitario.

**Licenciaturas:** Seguridad Pública, Desarrollo Comunitario, Matemáticas, Gestión y Administración de PyME, Mercadotecnia Internacional, y Administración de Empresas Turísticas.

**Ingenierías:** Logística y Transporte, Desarrollo de Software, Tecnología Ambiental, Biotecnología, Telemática, y Energías Renovables.

A los mexicanos que radican en el extranjero el Programa les ofrece cinco carreras: Administración de Empresas Turísticas; Desarrollo Comunitario; Gestión y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME); Ingeniería en Tecnología Ambiental y Mercadotecnia Internacional, todas ellas con planes y programas de estudio en español.

Este modelo educativo y pedagógico permite a los estudiantes planear su tiempo y su ritmo de estudio, además de hacerlo compatible con el trabajo u otra actividad que realice; de manera que cada alumno sea el encargado de combinar sus horarios y la metodología de su aprendizaje.

Cada uno de los estudiantes recibe atención personalizada por cada una de sus asignaturas o materias, ya que cuenta con el apoyo de un tutor y de profesores facilitadores del aprendizaje, cuya misión es la de brindarle orientación y seguimiento a su desempeño y trayectoria educativa.

El Programa ha abierto 138 Centros de Acceso y Apoyo Universitario (CAAU), que son puntos de encuentro educativo localizados en todo el territorio nacional y en instituciones del Sistema de Educación Superior Tecnológica: Universidades Politécnicas, Universidades Tecnológicas e Institutos Tecnológicos.

Cada CAAU cuenta con las instalaciones y la infraestructura tecnológica adecuada, incluidas computadoras, impresoras, equipo de videoconferencia y el que se requiere para atender a personas con discapacidad visual, motora o auditiva. Están diseñados para que los alumnos que así lo deseen, asistan a recibir asesorías en línea, así como a estudiar, dar seguimiento a sus actividades académicas y comunicarse con otros estudiantes del sistema abierto y a distancia.

A esta nueva modalidad educativa de la SEP se puede acceder desde cualquier computadora y en cualquier momento dentro de los plazos que fijan los cursos, razón por la cual el programa de Educación Superior Abierta y a Distancia abre sus puertas también para todos aquellos connacionales que desean concluir sus estudios superiores o bien iniciarlos, el único requisito a cubrir es tener la nacionalidad mexicana.

### **Requisitos:**

Los aspirantes, deberán llenar la solicitud de registro en el portal [www.abiertayadistancia.sep.gob.mx](http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx), así como proporcionar a través del mismo la siguiente información y documentación en formato digital.

I.- Certificado de estudios concluidos del nivel bachillerato (por ambos lados). En caso de que el candidato se encuentre inscrito en un programa de bachillerato o que su certificado se encuentre en trámite, la fecha límite para la entrega del certificado de terminación de estudios será el 28 de marzo de 2012.

II.- Acta de Nacimiento (por ambos lados).

III.- Clave Única de Registro de Población (CURP).

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos: 01 800 11 27 737 (sin costo) y 3601 1000 exts. 28074 y 28075, o visitar la página:

[www.abiertayadistancia.sep.gob.mx](http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx)